


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 017-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 551-PCM-2024.

La factura 00047-0002687/88 de fecha 14/01/2025 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de 3 Royco paño microfibra 30x30, 6 Rumar pulverizador con gatillo, 3 Royco paño microfibra 30x30 y 1 Jd Stride limpador por 5 litros para dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL factura 00047-00002687/88 de fecha 08/01/2025 por un importe de setenta y seis setecientos cincuenta y seis con sesenta y cinco.....\$76.756,65

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de 3 Royco paño microfibra 30x30, 6 Rumar pulverizador con gatillo, 3 Royco paño microfibra 30x30 y 1 Jd Stride limpador por 5 litros para dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de enero de 2025  
GRDR/GBN/sag